



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
SECPHAN

**AUTORIZA AUMENTO PLAZO CONTRATO "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS PARA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, COMUNA DE DALCAHUE", ID N° 3520-20-LR24**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2.413**

**DALCAHUE, 03 de Octubre de 2024**

**VISTOS:** El Ord. N° 460 de fecha 03/10/2024 que informa el motivo por el cual Comercial Kaufmann S.A entregó el vehículo en una fecha posterior, la necesidad de dar continuidad al contrato por concepto de "Adquisición y Reposición de Maquinarias para Departamento de Operaciones, Comuna de Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 2.398 de fecha 02/10/2024 que aprueba acta de recepción definitiva del camión tolva, la Boleta de Garantía N° 914653-5 de fecha 25/09/2024 del Banco de Chile, tomada por Comercial Kaufmann S.A, Rut N° 96.572.360-9, por la suma de \$ 8.342.516, vigente hasta el 22/09/2025 para garantizar la buena calidad de los bienes, el Acta de Recepción Única de fecha 23/09/2024, el anexo de contrato de fecha 12/09/2024, la conversación telefónica con un funcionario de Kaufmann donde nos solicita hacer entrega del camión tolva el día 13/09/2024, el cometido funcionario/viatico N° 950 de fecha 11/09/2024 por firma de convenio con SURALIS y reunión con SECTRA el día 12/09/2024, el cometido funcionario/viatico N° 961 de fecha 13/09/2024 por motivos de extensión de reuniones del día 12/09/2024 ordenados en el cometido nombrado anteriormente, el Alcalde y el Director de Secplan pernoctaron en Puerto Montt para asistir a reunión con MINVU y DOH, el Decreto Alcaldicio N° 2.198 de fecha 03/09/2024 que designa comisión para la Recepción Única, la Boleta de Garantía N° 613623-8 de fecha 13/08/2024 del Banco de Chile, tomada por la sociedad Comercial Kaufmann S.A, Rut N° 96.572.360-9, por la suma de \$ 8.342.516, vigente hasta el 18/11/2024 para garantizar el fiel cumplimiento de contrato, el Decreto Alcaldicio N° 2.074 de fecha 20/08/2024 que Aprueba Contrato; el Contrato de fecha 19/08/2024, el Decreto Alcaldicio N° 1.975 de fecha 08/08/2024 que adjudica la Licitación N° 3520-20-LR24, el Informe de Propuesta Pública de fecha 29/07/2024, el Acta de Apertura de fecha 29/07/2024, la Licitación N° 3520-20-LR24, realizada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el Decreto Alcaldicio N° 1.369 de fecha 14/05/2024 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Afecta N° 13 de fecha 08/03/2024 que aprueba convenio, el Convenio Mandato de fecha 04/03/2024 celebrado entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue, el Certificado del Consejo Regional con Certificado Nro. 456 de fecha 21/12/2023 el cual da cuenta del acuerdo en virtud del que se aprueba la propuesta de distribución del presupuesto de inversión regional para el año 2024, la disponibilidad presupuestaria, la Resolución Exenta N° 6040 de fecha 29/12/2023; mediante el cual establece subrogancia del Departamento Jurídico del Gobierno Regional de Los Lagos, la Ley N° 21.640 de fecha 18/12/2023 que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2024, lo dispuesto en la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.344 de fecha 26/09/2024 que ordena subrogancia en el cargo de Alcalde de Dalcahue en virtud del proceso eleccionario a realizarse los días 26 y 27 de octubre de 2024 y en conformidad a lo establecido en los artículos 62 y 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y modificación de esta a través de la Ley N° 21.693 del 26/08/2024; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitución al de Municipalidades, texto refundido.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
SECLPLAN

### CONSIDERANDO

1.- La conversación telefónica con un funcionario de Kaufmann donde nos solicita hacer entrega del camión tolva el día 13/09/2024, el cometido funcionario/viatico N° 950 de fecha 11/09/2024 por firma de convenio con SURALIS y reunión con SECTRA el día 12/09/2024, el cometido funcionario/viatico N° 961 de fecha 13/09/2024 por motivos de extensión de reuniones del día 12/09/2024 ordenados en el cometido nombrado anteriormente, el Alcalde y el Director de Secplan pernoctaron en Puerto Montt para asistir a reunión con MINVU y DOH.

Por lo anterior, parte de la comisión de recepción del vehículo se encontraba fuera del Municipio, por lo que era imposible hacer la recepción del camión en los plazos indicados en contrato inicial.

### DECRETO

1.- Autorícese un aumento de plazo de 10 días corridos a contar del 15/09/2024 y hasta el día 25/09/2024, al contrato de fecha 19/08/2024 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la sociedad Comercial Kaufmann S.A, para dar continuidad al contrato por concepto de "Adquisición y Reposición de Maquinarias para Departamento de Operaciones, Comuna de Dalcahue"

2.- Apruébese el Anexo de Contrato de fecha 12/09/2024.

El contrato señalado fue aprobado a través del Decreto Alcaldicio N° 2.074 de fecha 20/08/2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN  
Alcaldesa (S) de la Comuna  
DALCAHUE

### Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo

EDHA/CIVG/CESS/jnpa.



ANEXO CONTRATO

“ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS PARA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES,  
COMUNA DE DALCAHUE”

LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-20-LR24

En Dalcahue, a 12 de Septiembre de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcaldesa (S) Sra. EVELYN DAHIANA HARO ANNUN, y la sociedad COMERCIAL KAUFMANN S.A, Rut N° 96.572.360-9, representada legalmente por la Sra. Karen Fernanda Sandoval Jorquera, C.I N° [REDACTED] y la Sra. Claudia Andrea López Díaz. C.I N° [REDACTED] todos con domicilio en [REDACTED] se ha convenido efectuar el siguiente anexo de contrato:

**PRIMERO:** Autorícese un aumento de plazo de entrega del camión de 10 días corridos a contar del 15/09/2024 y hasta el 25/09/2024, al contrato de fecha 19/08/2024.

**SEGUNDO:** Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el contrato original de fecha 19 de agosto de 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.074 de fecha 20/08/2024.

**TERCERO:** El presente Anexo de Contrato se extiende en 4 ejemplares quedando 03 para el Municipio y 01 en poder del interesado.

[REDACTED]  
COMERCIAL KAUFMANN S.A  
RUT N° 96.572.360-9  
REP. LEGAL: CLAUDIA ANDREA LÓPEZ DÍAZ  
C.I N° [REDACTED]



*Evelyn Dahiana Haro Annun*  
EVELYN DAHIANA HARO ANNUN  
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

*Karen Fernanda Sandoval Jorquera*  
COMERCIAL KAUFMANN S.A  
RUT N° 96.572.360-9  
REP. LEGAL: KAREN SANDOVAL JORQUERA  
C.I N° [REDACTED]

EDHA/CESS/jnpa

COMERCIAL KAUFMANN S.A.  
RUT: 96.572.360-9



**AUTORIZO UNICAMENTE** las firmas al anverso de doña **CLAUDIA ANDREA LOPEZ DIAZ**, C.I. N° [REDACTED] y doña **KAREN FERNANDA SANDOVAL JORQUERA**, C.I. N° [REDACTED] ambas en representación de **COMERCIAL KAUFMANN S.A.**, RUT N° **96.572.360-9**, según consta en la Escritura Pública de fecha 04 de Marzo de 2024, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Patricio Raby Benavente; Santiago, 04 de **OCTUBRE** de 2024.-**KM**



